

La importancia de la lógica en la toma de decisiones morales.

María del Carmen Cadena Roa

ENP, Planteles 1 y 3, UNAM

“Quizá esté yo equivocado y tú tengas razón, quizá con un esfuerzo a la verdad nos acerquemos...”
Popper¹

«¿Por qué no podemos pensar como queremos?» Además de la inmediata respuesta pragmática: «Porque eso haría mucho más difícil conseguir lo que queremos.» Podríamos formular intuitivamente otras posibles respuestas que capturen mejor la verdadera cuestión: ¿existe algún imperativo por el cual no *deba* pensar como quiera? Si es el caso, ¿cuál es el fundamento de tal imperativo o exigencia? ¿Quién me lo exige? ¿Es tal exigencia solo fruto de la convención? Otra cuestión vinculada con las anteriores y más cercana al asunto que nos ocupa hoy es: ¿Por qué debemos justificar nuestras decisiones? En general, ¿por qué debemos justificar nuestras acciones y exigimos lo equivalente a los demás?

Si bien nuestro tema en esta sesión no es sobre qué es el ser humano, señalar algunas de sus peculiaridades nos permitirá entender la pertinencia de las anteriores cuestiones y su relación con el papel de la lógica en la toma de decisiones morales.

Algunas rasgos característicos del ser humano

A lo largo de la historia de la filosofía se han ensayado diversas respuestas a las preguntas que nos hemos hecho, a veces, con otras preguntas que guían la investigación o que simplemente indican que hay “algo” distinto en el ser humano que lo distingue de los demás animales: el ser humano vive en el mundo, pero con su conducta específicamente humana se distancia de todo lo demás. No vive en la inmediatez del instinto, sino en la mediación de la libertad, misma que define su ser y configura su mundo humano. De hecho, gracias a la libertad es que puede

¹ Popper, (1994) *El mito del marco común. En defensa de la ciencia y la racionalidad*, Paidós, Barcelona 1997. p. 14

“alejarse” del mundo intencionalmente para comprenderlo, y comprenderse a sí mismo. Kant se pregunta, ¿qué tipo de criatura es esta que puede saber, debe hacer y le cabe esperar?, pero nos dirá que la razón humana no podrá resolver toda cuestión que se plantee, sin embargo no dejan de ser ineludibles. La pregunta filosófica sobre qué es el ser humano, nos afecta personalmente, en el fondo es la pregunta sobre ¿qué soy yo? El ser humano está remitido a «sí mismo» la expresamos lingüísticamente con la palabra *yo*. Cada uno de nosotros se experimenta y se siente como un *yo* único, singular e irrepetible. Reconocer lo mismo para cualquier ser humano, significa el reconocimiento de la inalienable dignidad de todo ser humano.

El espacio en el que vivimos realmente como seres humanos se da en la dimensión personal y social: nos constituimos a nosotros mismos en libertad, autodecisión y autorresponsabilidad, pero también le corresponde la relación personal con el otro, la relación intersubjetiva entre el *yo* y el *tú*: «El individuo es un hecho de la existencia en la medida en que entra en relaciones vivias con otros individuos [...] El hecho fundamental de la existencia humana es el hombre con el hombre»,² es con los otros *yo* que el ser humano se construye a sí mismo, pues es en conjunto de un mundo humano común que llega el individuo a encontrarse a sí mismo y desarrolla la propia comprensión. Es en esta relación personal con el *otro* y los *otros*, que se constituye la dimensión social. Nos descubrimos a nosotros mismos en lo otro, en una unidad dialéctica de autorrealización y realización mundana, de autocomprensión y comprensión del mundo.

Mediante el aprendizaje de una determinada lengua no sólo crecemos en contacto personal y en comunicación social con el entorno humano, ocurre que las relaciones humanas se realizan principalmente, aunque no de forma exclusiva, a través del lenguaje; y más concretamente a través del diálogo.

La decisión

La deliberación, sea dialógica o personal, tiene que lidiar con circunstancias tan complejas, que no basta un manual exhaustivo de reglas que indiquen qué hacer en cada caso. Es preciso, según Aristóteles, poner en práctica las virtudes

² Buber 1949 p. 146.

adquiridas, especialmente las que nos permitan tomar la mejor decisión en vistas de la vida buena y en función de la circunstancia específica que se presenta.

La prudencia no es tampoco sólo de lo universal, sino que debe conocer las circunstancias particulares, porque se ordena a la acción, y la acción se refiere a las cosas particulares.³

Aristóteles insiste que ninguna teoría ética puede proporcionar el procedimiento de la mejor decisión. La persona virtuosa verá la verdad en cada caso, como si esa visión se convirtiera en un parámetro o medida. Él señala que la persona buena es aquella que es eficaz en la deliberación, entendiendo la misma como un proceso de búsqueda racional. Así, el punto medio, que la persona virtuosa busca, será determinado por la manera en que la persona de razón práctica lo haga. De esta manera, el punto de vista de esta persona deberá ser considerado como parámetro y medida por el resto de la comunidad. «El hombre de buen consejo, absolutamente hablando, es el que, ajustándose a los cálculos de la razón, acierta con lo mejor de lo que puede ser realizado por el hombre.»⁴ La persona prudente utiliza la flexibilidad y la imaginación para afrontar lo nuevo y cultiva las facultades que le permiten improvisar. No decide, por tanto, en función de un principio fijo, sino considera la particularidad de cada caso.

Las decisiones de una persona sabiamente práctica están justificadas por una cadena de razonamientos. Ni el buen razonamiento teórico ni el práctico se mueven de manera circular, el pensamiento verdadero siempre presupone y progresa de manera lineal a partir de adecuados puntos de inicio. Debemos entender que la deliberación interna típicamente procede de una meta que es mucho más específica que la misma meta de ser feliz al actuar virtuosamente. «La prudencia, por tanto, es práctica; así que es preciso poseerla en lo general y en lo particular, y más bien en esto último.»⁵

Ahora bien, la libertad no se le presenta al ser humano como una opción, es necesaria, no puede escapar de ella. Pero nadie puede sustituirlo (a ti o a mí) en la dignidad y carga de tener que tomar libremente una postura, de la que ha de responsabilizarse.

³ *EN*, Libro VI, Cap. 7, 1142b

⁴ *EN*, Libro VI, Cap. 7, 1143a

⁵ *EN*, Libro VI, Cap. 7, 1143b

Uno de los contextos más complejos en los que debemos hacernos responsables de la postura o de la elección de alguna alternativa, es el moral. Nuestro razonamiento se enriquece con el de los demás. De este modo el ejercicio de nuestra racionalidad implica un valor que nos vincula profundamente con los otros, pues se exige una justificación; es decir, dar razones (en sentido lógico) que respondan a la pregunta ¿por qué?, ¿por qué tomaste tal opción?, ¿por qué la elegiste de entre las demás? Es por eso que no es suficiente haber conseguido lo que se pretendía; es preciso dar razones, pero no sólo por la justificación exigida, sino por la oportunidad de aprender de la misma decisión. Además, juzgar una decisión como adecuada o racional, no sólo depende del resultado, sino del proceso mismo para lograrlo.

Así, la meta concreta se presenta a sí misma como el punto de partida (ayudar a un amigo en necesidad, apoyar una causa cívica valiosa), mientras que la forma en que lo vamos a lograr es determinada por nuestro carácter.

Por otro lado, la práctica explícita y consciente de decisiones racionales permite interiorizar eso que se practica, y es precisamente, en ese proceso donde se adquiere la habilidad, pues al considerar lo que se hizo para llegar a la decisión y de qué manera, se verifica un proceso metacognitivo: se hace consciente el proceso como un algoritmo que puede practicarse en cualquier otra situación. Es parecido a un entrenamiento deportivo.

Reconocer la fiabilidad del mecanismo usado en una exitosa elección, nos da la oportunidad de aplicar tal mecanismo en otras situaciones, especialmente cuando sean abrumadoras y complejas, o bien comunicar a otros esta experiencia. Tal ejercicio conduce a la generalidad: en más ocasiones y por más personas se puede emplear. Es en el ámbito social donde validamos la confiabilidad de la razón.

Tres enfoques para el análisis de las decisiones morales.

Las decisiones morales son sujetos al análisis lógico al menos desde tres enfoques: el inferencial, el dialéctico y el realista lógico.

Al primero le interesa estudio de la inferencia racional, se considera a ésta como un proceso cognitivo, en el cual se resuelve un asunto considerando la información disponible, en nuestro caso, los principios morales que entran en juego

en la deliberación. Por ejemplo, se requiere de un conjunto de principios (los de la justicia social) para definir la distribución apropiada de los mismos, para asignar derechos y deberes, por ejemplo. En este modelo una buena decisión moral es aquella en la que se ha procesado bien la información; es decir, se ha inferido correctamente.

El enfoque dialéctico, pone atención al proceso dialéctico que implica la decisión o la elección de la alternativa adecuada para resolver el problema en cuestión. En este modelo, un argumento es cualquier objeto o práctica discursiva cuyo objetivo es producir convencimiento racional en el oyente. En nuestro caso, la decisión moral, como cualquier otro ejercicio de la racionalidad, tiene como objetivo principal el mejoramiento del agente a través de la excelencia de sus capacidades racionales. Además, enfatiza el diálogo y la exposición de razones como un medio para convencer al otro. Se usa en lógica informal, pensamiento y razonamiento críticos.

El tercer enfoque, el de los realistas lógicos, tiene como propósito analizar formalmente las propiedades y relaciones lógicas que subyacen en los argumentos; o sea que le interesará determinar qué es lo que garantiza la validez de los argumentos. Al realista lógico le interesa cualquier fenómeno en el que una relación lógica cubra no sólo la noción de consecuencia lógica, sino también cuestiones como la consistencia, la decibilidad, la incompatibilidad, etc.

Aplicación del enfoque inferencial en las decisiones morales.

Algunos de los problemas morales que se presentan implican conflictos para la toma de decisiones, los agentes morales deben procesar bien la información; es decir, identificar, evaluar, construir nuevas razones que apoyan la verdad y con ello la aceptación de una evidencia dada y las consecuencias de la misma. El conflicto en dichos problemas involucran cambio en la evidencia dada: sea porque una circunstancia distinta se añade, que lo conduce a deliberar sobre cuál de las obligaciones que se le presentan debe cumplir.

En esa situación de cambio, el agente tendrá que determinar las consecuencias del mismo, su relevancia o no para la aceptación de la evidencia dada, que en el caso particular de los conflictos normativos, se traduce en la

afirmación de la verdad de juicios del deber; es decir, afirmar que el agente tiene la obligación de hacer algo.⁶ Por ejemplo, la obligación del psiquiatra a respetar el principio de confidencialidad. El conflicto se da cuando el agente está en una situación en la que debe hacer una acción A (respetar ese principio) pero también está obligado a no hacer A. Evidentemente, es imposible hacer ambas.

Esa decisión es inevitablemente una cuestión de juicio, y la teoría no puede ayudar del todo. La teoría sólo podría ayudar si pudiéramos ordenar los diferentes deberes específicos y generales por orden de importancia, de forma que conociésemos de antemano que, por ejemplo, siempre es más importante ayudar a los demás que mantener nuestras promesas. Pero ninguna ordenación semejante se corresponde con los hechos. Lo que está claro es que en ocasiones uno debe mantener sus promesas incluso a costa de terceros, y en ocasiones el coste de mantener nuestras promesas significa que aquí sería mejor incumplirlas, siquiera una vez. Por ejemplo si he prometido visitar el fin de semana a mi madre, pero sucede que contraigo una infección que me produce fiebre; cumplir la promesa traería como consecuencia el riesgo de una complicación en mi salud y el contagio a mi madre. Por un lado está el deber de visitar a mi madre enferma y por el otro el deber de cuidar mi salud.

No existe una ordenación general de los diferentes tipos de deberes y como diferentes principios morales expresan diferentes deberes, específicamente los deberes *prima facie*, no es tampoco tan sencillo establecer tal ordenación.

Además de los deberes morales *prima facie*, arriba mencionados, hay otros como: fidelidad a las promesas, honestidad, justicia, decir la verdad o ayudar a las personas necesitadas. ¿Qué hacer cuando tras dar cobijo a un niño que está huyendo del maltrato de sus padres, vienen los mismos y me pregunta si sé dónde se encuentra su niño? Un caso como este mostraría que tengo que rechazar uno de mis principios. Pero sin duda esto es incorrecto. Los principios pueden sobrevivir a conflictos como este, aun cuando uno de ellos tenga que ceder (*aquí* no es correcto decir la verdad).

Nuestros dos principios afirman que tenemos un deber *prima facie* de decir la verdad y un deber *prima facie* de ayudar a las personas necesitadas. Cierto es que

⁶ Cfr. Neri-Castañeda, Héctor. *Pensar y Hacer*, UNAM, 1993, pp. 22-23

aquí tengo que elegir entre decir la verdad y ayudar al necesitado. Pero esto no vale para mostrar que debemos abandonar uno de los dos principios. De hecho sólo muestra que debemos mantener ambos, pues la existencia misma de un conflicto es la prueba de que importa el que uno diga la verdad (es decir, que tenemos un deber *prima facie* de hacerlo) y que importa que ayudemos a los necesitados cuando podamos hacerlo (es decir, tenemos un deber *prima facie* de hacer esto también). Uno de los principio es superado por el otro.

Mi relación moral con el otro implica deberes condicionales por ser de tal manera (por ej., guardar un secreto) que serían deberes propios de no mediar algún otro deber también significativo. En la relación terapéutica, por ejemplo, se destacan tres reglas morales como obligaciones del profesional: confidencialidad, veracidad y consentimiento informado.

Los conflictos normativos y morales se nos presentan con relativa frecuencia, los enfrentamos con nuestro sentido común normativo y con la guía de algunas normas. Sin embargo la teoría ética ideal no nos proporciona las razones suficientes a la hora de tomar la decisión. Requerimos evaluar la información que se añade. Se hace necesaria una lógica que permita el conflicto de deberes y que sea capaz de representar tanto nuestro pensamiento ético de sentido común y nuestro sentido común normativo. Pero además, si se considera la opción de crear un sistema inteligente diseñado para razonar acerca de conflictos normativos y lograr ciertas metas proveídas para tal efecto por sus usuarios, es además posible que el mismo usuario, introduzca información que genere conflictos y el sistema no pueda procesarla para decidir cuál es más importante. También puede introducir información inconsistente al sistema y no es deseable que el sistema concluya que todo es verdad, que cualquier proposición la identifique como meta o tipifique como obligatoria.

Es importante considerar toda la información, todas las condiciones fácticas posibles que sean relevantes en una determinada situación normativa. De lo que se trata es de formalizar adecuadamente las relaciones de inferencia derrotables⁷ o

⁷ La traducción del vocablo inglés 'defeasible' no deja de resultar problemática. En este trabajo se ha optado finalmente por usar el término 'derrotable', en línea con la jerga de la filosofía analítica hispana. Una inferencia

que se pueden bloquear, con el fin de representar nuestro razonamiento ante la presencia de conflicto: la de hacerlo con información que sólo autoriza a sacar una conclusión a falta de otros datos y, por tanto, la de cambiar dicha conclusión si nueva información nos es proporcionada.

La mayoría de nuestras inferencias comunes se hacen bajo ciertos supuestos, como puede ser la ausencia de otra información, son no-monotónicas⁸ y, por tanto, derrotables, bloqueadas y, en cierto modo, provisionales. Al considerar los deberes, las normas, como condicionados por las circunstancias y derrotables, el modelo más adecuado para este razonamiento es de las lógicas no-monotónicas, el caso de las excepciones; es decir, de aquellas situaciones que se apartan de la regla general, de lo habitual o lo normal.

El ejemplo comúnmente mencionado en la literatura sobre el razonamiento derrotable es inferir que un animal particular puede volar a partir del hecho de que es un ave, pero abandonar tal inferencia cuando se añade el siguiente dato adicional: que el animal es un pingüino. En el caso de los deberes *prima facie*, por ejemplo, debemos cumplir nuestras promesas dadas circunstancias normales, pero cuando éstas circunstancias cambian y al romper una promesa aliviarnos la aflicción de alguien, estamos obligados a actuar en función de ese cambio. Sin embargo, siguiendo a Ross la obligación de cumplir las promesas permanece.⁹

Los deberes *prima facie* son deberes condicionales que se pueden modelar con la lógica no monotónica. La idea de no-monotonía se introduce al considerarse que los deberes condicionales más específicos bloquean los más generales – como sucede en el caso de las excepciones. En concreto, entre dos obligaciones o deberes incompatibles, el general y el especial o excepcional,

así es una que estamos habilitados para dar por buena en tanto en cuanto no se cumplan, o no sepamos que se cumplen, ciertas circunstancias que la anularían, cancelarían o derrotarían.

⁸ Las lógicas no monotónicas, utilizan una noción de consecuencia lógica que no satisface, en el metalenguaje, una propiedad análoga al principio de refuerzo del antecedente del lenguaje objeto: la monotonía. Básicamente, la monotonía es la propiedad de una relación de consecuencia lógica según la cual todas las consecuencias lógicas de un conjunto de enunciados se mantienen al añadir elementos al conjunto.

⁹ "Cuando consideramos que estamos justificados, y ciertamente moralmente obligados, a romper una promesa... no dejamos de reconocer al mismo tiempo una obligación *prima facie* de cumplir nuestra promesa "When we think ourselves justified in breaking, an indeed morally obliged to break, a promise... we do not for the moment cease to recognize a *prima facie* duty to keep our promise." Ross, Sir David (1930): *The right and the good*, Oxford University Press, pág.28

prevalece el segundo. La derrotabilidad de las conclusiones se establece por tanto ante la posibilidad de excepciones a deberes generales.

Además del análisis que propone el enfoque inferencial, la lógica realista analizará cómo se manifiesta la consecuencia lógica en los modelos propuestos por la lógica no monotónica, y estudiará las propiedades dadas ente los objetos del modelo propuesto.

Conclusiones.

La ética y la lógica contribuyen, pues al análisis del comportamiento moral y toma de decisiones, ya que la primera ayuda a identificar los valores y reglas morales que los han orientado, y la segunda provee de instrumentos racionales para su fundamentación. El estudio de ambas disciplinas nos ayuda a vivir mejor, a estar mejor en el mundo, a lograr una vida más feliz o, al menos, a ensanchar y enraizar nuestro bienestar y, claro, conseguir lo que queremos.

En ese proceso, nos enfrentamos a todo tipo de situaciones, en algunas de ellas debemos tomar decisiones, mismas que pueden tener algún tipo de implicación moral. Si bien, cualquier tipo de decisión requiere análisis y fundamentación, las decisiones morales aún más, pues su repercusión afecta de manera profunda la vida de las personas involucradas en la decisión. Es por ello, que vale la pena considerar cuidadosamente las alternativas de solución, evaluarlas y determinar, razonadamente, cuál es la mejor.

El razonamiento práctico debe actuar en una compleja red de situaciones, mismas que requieren que la deliberación no se base fundamentalmente en los principios generales, sino atendiendo la particularidad de cada situación. La prudencia, virtud propia de la correcta deliberación, es, según Aristóteles, un hábito práctico que tiene como finalidad hacernos buenos, conducirnos a la vida buena. Todos los fines y bienes que se nos presentan deben ser armonizados en función de la vida buena. Determinar la jerarquía de tales bienes, requiere de educación. Dado que la virtud es fruto de la costumbre y que las adquirimos ejercitándolas, no es por medio de la enumeración de una serie de habilidades intelectuales para caracterizar la naturaleza y los métodos de una persona prudente, sino se debe tener en cuenta el carácter, la educación de los deseos y la flexibilidad de éstos últimos. Además de la experiencia. «El hombre de buen consejo, absolutamente

hablando, es el que, ajustándose a los cálculos de la razón, acierta con lo mejor de lo que puede ser realizado por el hombre.»¹⁰

Referencias:

Buber, Martin (1949) *¿Qué es el hombre?*, FCE.

Gómez Robledo, Antonio.(1983) *Ética Nicomaquea, introducción, traducción y notas*, UNAM, México.

Grassian, V.(1992), *Moral Reasoning*, Prentice Hall.

Little, J Frederick.(1980) *Critical Thinking And Decision Making*. Toronto, Butterworths.

¹⁰ EN Libro VI, Cap.7, 1143a